

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA

A los QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y la señora Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari (quien asumiera en el día de la fecha), el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge Garcia, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr.

Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan, Dr. Gastón Mario Marcelo Argeri, Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dra. Susana Haydée González, Dr. Javier Agustín Mariani, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quarneti y el señor Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 15/ 12/ 2020. -----

HORA 08:45. -----

JURAMENTO Dr. Eduardo Néstor de Lázzari como Presidente.---

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 15/ 12/ 2020. -----

HORA 09:00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Consideración de presentación sobre Inequidad en el Poder Judicial. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 5. Inscripciones y exámenes escritos. -----
- 6. Mesa de Coordinación y Control. -----
- 7. Integración de Consejo Directivo de la Escuela Judicial.
- 8. Consideración de ternas concursos: -----
 - 1. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814) [examen escrito del 28/03/17]. -----
 - 2. JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828) [examen escrito del 02/05/17]. -----
 - 3. DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos

Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]. -----

4. AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17]. -----

5. AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871) [examen escrito del 01/08/17]. -----

6. JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884) [examen escrito del 05/09/17]. -----

000463

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

7. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo, vacante n° 3894) [examen escrito del 10/10/17].
8. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899) [examen escrito del 26/10/17]. -----
9. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: 2351 (un cargo, vacante n° 3906) [examen escrito del 14/11/17]. -----
10. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de HURLINGHAM, Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo, vacante n° 3925) [examen escrito del 17/04/18 y examen oral 03/09/19]. -----
11. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926) y MERCEDES: 2371 (un cargo, vacante n° 3927) [examen escrito del 24/04/18 y examen oral de 27/08/19 y 05/09/19]. -----
12. JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen escrito del 22/05/18]. -----

13. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950) [examen escrito del 31/05/18]. -----
14. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de PILAR, Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2399 (un cargo, vacante n° 3958) [examen escrito del 12/06/18 y examen oral del 25/06/19]. -----
15. DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959) [examen escrito del 19/06/18 y examen oral del 22/10/19]. -----
16. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961), MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963) [examen escrito del 14/08/18 y examen oral de 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19]. -----
17. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995) [examen escrito del 27/09/18]. -----
18. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un

000464

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Sucesario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- cargo, vacante n° 3996) y SAN MARTÍN: 2434 (dos
cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012) [examen escrito
del 02/10/18 y examen oral de 13/08/19 y 17/09/19]. --
19. JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del
Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo,
vacante n° 3998) [examen escrito del 04/10/18]. -----
20. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de
los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un cargo,
vacante n° 3999) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante
n° 4013) [examen escrito del 09/10/18 y examen oral
del 06/08/19 y 12/08/19]. -----
21. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE
FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un
cargo, vacante n° 4001) [examen escrito del 16/10/18 y
examen oral del 15/10/19]. -----
22. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI,
Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo,
vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento
Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n°
3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento
Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994)

[examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19]. -----

23. DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante n° 4015) [examen escrito del 25/10/18]. -----

24. JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2455 (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTIN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n° 4024) [examen del 14/05/19]. -----

9. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose comunicados el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las nueve horas, se declara abierta la sesión presidiéndola el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. -----

000465

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros que se encuentran presentes digitalmente en la sesión del día de la fecha y participaron de la sesión del día 9 del corriente mes y año, aprueban por unanimidad el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente cede la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, quien informa al plenario sobre los temas de Presidencia que estuvieran a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Exámenes psicológico-psiquiátricos en concursos: El Dr. Mauro Benente transmite al plenario que, de acuerdo a lo dispuesto a este Consejo en la última sesión, se ha comenzado a citar a los postulantes de los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n°) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], para la realización de los exámenes psicológico-psiquiátricos desde la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo realizado. -----

b) **Inscripciones al Registro de Aspirantes a la Magistratura por vía electrónica:** El señor Vicepresidente informa que, de acuerdo a lo articulado con las Consejeras y los Consejeros a través del grupo de WhatsApp respectivo, se ha implementado el sistema de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura por vía electrónica en el día de ayer, indicando a la Secretaría y a los solicitantes que se los admitirá con la adjunción mediante formato de documento portátil (pdf) de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el llenado del formulario web habilitado al efecto. De acuerdo a la evaluación que se haga de la modalidad implementada, corresponderá en breve, evaluar las medidas a adoptar respecto de los concursos en trámite de inscripción. El Consejero Dr. Humberto Bottini informa respecto de la documentación exigible para esta inscripción (se adjunta a la presente acta como Anexo Formulario web y documentación exigida de acuerdo a la modalidad aprobada), destacando que la restante documentación indicada en el artículo 8 del Reglamento será exigible una vez que se modifiquen las condiciones sanitarias imperantes. -----

900466

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo informado. -----

c) Convocatoria a participar de una "Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires": El Dr. Benente informa al plenario que la convocatoria para participar de la tercera reunión de una "Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires", se postergó para el día lunes 21 del corriente mes y año a las catorce horas, ofreciéndose para acompañar al señor Presidente a la misma en atención a las conversaciones mantenidas al respecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA DEL ESTADO DE LOS CONCURSOS EN

TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

CONSIDERACIÓN DE PRESENTACIÓN SOBRE INEQUIDAD EN EL PODER

JUDICIAL: El señor Presidente informa que, habiendo leído en el acta respectiva lo dispuesto en la sesión anterior, en relación a la presentación conjunta de Mujeres en la Abogacía y abogadas de la profesión, con la adhesión de la Asociación Judicial Bonaerense y de la Colectiva de Trabajadoras Judiciales, denunciando inequidad en el Poder Judicial Bonaerense, solicita al plenario evalúe si se considera en esta sesión o se sigue difiriendo para considerar algún proyecto. Tomando la palabra el Dr. Benente propone para el año que viene el tratamiento de las cuestiones contenidas en la petición. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta por unanimidad, disponiendo considerar lo solicitado en la primera sesión del año 2021. -----

INSCRIPCIONES AL REGISTRO DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.

REAPERTURA POR EL SISTEMA DIGITAL: El señor Presidente solicita al Dr. Benente se sirva informar respecto al punto en tratamiento. El señor Vicepresidente, ampliando lo ya informado en ocasión del Informe de Presidencia, destaca que con motivo de la pandemia generada por el COVID19, este Consejo resolvió cerrar la inscripción al Registro de

000467

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aspirantes a la Magistratura (cuya modalidad era solamente presencial y en soporte papel) en marzo del corriente año y, en consecuencia, prorrogar el cierre de inscripción a exámenes. Tal como se anticipara, correspondería evaluar en un futuro próximo si el sistema de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura implementado de manera virtual es eficiente. En caso de ello resultar así, corresponderá avanzar en el análisis de los otros aspectos señalados en el documento de trabajo que al respecto presentara el Consejero Humberto Bottini, referidos a la inscripción a concursos y a la instancia de las evaluaciones escritas en tanto se encuentren vigentes las disposiciones relativas a aislamiento o distanciamiento obligatorios. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN LA MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL. POSTERGACION:

Ante la solicitud del señor Presidente, el Dr. Benente informa respecto de los antecedentes en la materia. Efectuado ello, y a propuesta del Consejero Dr. Gustavo Soos, se dispone postergar el tratamiento de los puntos en análisis.-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2276, POR UN CARGO, VACANTE N° 3814, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN ESCRITO DEL 28/03/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-407/16 caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2274 (un cargo, vacante n° 3812), LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813) y QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814) [examen del 28/03/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales,

000468

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar

la terna respectiva en nombre del Poder Ejecutivo al Dr. Mario Daniel Caputo, al Dr. Luis Alejandro Gil Juliani y a la Dra. María Fabiana Natiello. -----

Cedida la palabra solicitada al Consejero Dr. Juan Pablo Allan, éste propone para integrar la terna respectiva al Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, al Dr. Pablo José Leguizamón y a la Dra. María Fabiana Natiello. -----


Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. Mario Daniel Caputo, por el Dr. Luis Alejandro Gil Juliani y por la Dra. María Fabiana Natiello**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2276: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 3814) [examen escrito del día 28 de marzo de 2017]. -----

Dr. Mario Daniel Caputo -Legajo 0613-. -----

Dr. Luis Alejandro Gil Juliani -Legajo 1125-. -----


000489


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. María Fabiana Natiello -Legajo 1659-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo. -----

 La terna elaborada contó con el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, del señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y de la señora Consejera y de los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. -----

El señor Consejero y las señoras Consejeras: Dr. Juan Pablo Allan, Dra. Nidia Alicia Moirano y Dra. Sandra Silvina Paris, solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han votado la propuesta efectuada por la integración de la terna con el Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, el Dr. Pablo José Leguizamón y la Dra. María Fabiana Natiello. -----

Los Dres Alfredo Diego Bonanno y Humberto Bottini hacen constar que sin perjuicio de haber votado la terna que resultara aprobada por mayoría han acompañado con su voto en minoría la nominación del Dr. Pablo José Leguizamón.-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO

N° 2288, POR TRES CARGOS, VACANTES N° 3826, N° 3827 Y N°

3828 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, CON ASIENTO EN ESCOBAR [EXAMEN

ESCRITO DEL DÍA 02/05/17]: Sometida a consideración, tras

ser analizadas las actuaciones N° 5900-412/16 caratuladas:

"Concursos JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los

Departamentos Judiciales MERCEDES con asiento en BRAGADO:

2287 (un cargo condicional, vacante n° 3825); PERGAMINO:

000470

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2294 (un cargo condicional, vacante n° 3834) y ZÁRATE - CAMPANA con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828) [examen escrito del 02/05/17]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la lista conjunta correspondiente al concurso n° 2288, por tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Zárate - Campana, con asiento en Escobar [examen escrito del día 02/05/17].-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2298, POR SEIS CARGOS, VACANTES N° 3838, N° 3839, N° 3840, N° 3841, N° 3842 Y N° 3843 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de la REGIÓN: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA-LANÚS [EXAMEN DEL 23/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS:

2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,

000471

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes

someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva.-----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr.Mauro Benente, éste propone para integrar la propuesta a la **Dra. María Amelia Gomez**, al **Dr. Mauricio Ernesto Macagno**, a la **Dra. Berta Nieszawski**, al **Dr. Augusto Carlos Ponce**, al **Dr. Cristian Gustavo Tolaro** y al **Dr. Juan Pablo Vidal**. -----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la **Dra. María Amelia Gomez**, el **Dr. Mauricio Ernesto Macagno**, la **Dra. Berta Nieszawski**, el **Dr. Augusto Carlos Ponce**, el **Dr. Cristian Gustavo Tolaro** y el **Dr. Juan Pablo Vidal**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2298: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 1- Departamentos Judiciales: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno - General Rodríguez y Avellaneda-Lanús

000472

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843) [examen escrito del 23/05/17].-----

Dra. María Amelia Gomez -Legajo 7223-. -----

Dr. Mauricio Ernesto Macagno -Legajo 2788-. -----

Dra. Berta Nieszawski -Legajo 7412-.-----

Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-.-----

Dr. Cristian Gustavo Tolaro -Legajo 6887-.-----

Dr. Juan Pablo Vidal -Legajo 7694-.-----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Eacundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2299, POR UN CARGO,
VACANTE N° 3844 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR
ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 2-
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA,
SAN ISIDRO Y MERLO (UN CARGO, VACANTE N° 3844) [EXAMEN
ESCRITO DEL 23/05/17]:Vistas las actuaciones N° 5900-091/17
caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA
ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1-
Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,
QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS:
2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n°
3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales:
MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un
cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales:
ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos
cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos
Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres
cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-
Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:
2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

fx

Ca

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste propone para integrar la terna al **Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi**, al **Dr. Cristian Gustavo Tolaro** y al **Dr. Juan Pablo Vidal**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el **Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi**, el **Dr. Cristian Gustavo Tolaro** y el **Dr. Juan Pablo Vidal**, terna ésta que el Consejo de la

000474

Dr. OSVALDO P. MASCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación:-----

Concurso n° 2299: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 2- Departamentos Judiciales: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (un cargo, vacante n° 3844 [examen escrito del 23/05/17].-----

Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi -Legajo 6799-. -----

Dr. Cristian Gustavo Tolaro -Legajo 6887-. -----

Dr. Juan Pablo Vidal -Legajo 7694-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel

Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2300, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3845 Y N° 3846 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 3- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (DOS CARGOS, VACANTES N° 3845 Y N° 3846) [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]:Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres

000475

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-
Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:
2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y
6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303
(dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito
del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos
Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la
ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes
del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos
vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de
quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que
constan en los legajos personales de la totalidad de
quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su
participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,
habiendo analizado los resultados de las pruebas de
oposición y complementarias ordenadas; las respuestas
recibidas de los informes solicitados a los Consultivos
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de
Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía
Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal
de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,

Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a las postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste propone para integrar la propuesta a la **Dra. María Amelia Gomez**, al **Dr. Augusto Carlos Ponce** y a la **Dra. Carla Sgarbi**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la Dra. María Amelia Gomez, el Dr. Augusto Carlos Ponce y la Dra. Carla Sgarbi, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2300: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 3- Departamentos Judiciales: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846) [examen escrito del 23/05/17].-----

Dra. María Amelia Gomez -Legajo 7223-. -----

Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-. -----

Dra. Carla Sgarbi -Legajo 7953-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María

Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2301, POR UN CARGO, VACANTE N° 3847 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 4- JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17].DECLARACIÓN DE DESIERTO AL CONCURSO POR LAS VACANTES N° 3848 y N° 3849:Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un

900477

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales,

Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de

000478

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo **Dr. Augusto Carlos Ponce**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del **Dr. Augusto Carlos Ponce**, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2301: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 4- Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo, vacante 3847) [examen escrito del 23/05/17].----

Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra

Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----
Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía tres vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a las vacantes n° 3848 y n° 3849 lo que así se efectúa. Las vacantes de mención habrán de tenerse presentes al convocarse a futuros exámenes.-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2302, POR UN CARGO, VACANTE N° 3850 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 5- : AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17].

DECLARACIÓN DE DESIERTO AL CONCURSO POR LAS VACANTES N° 3851 y N° 3852:Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1-

900479

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la

calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras

900480

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --
Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo **Dr. Diego Fernando Torres**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del **Dr. Diego Fernando Torres**, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2302: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante 3850) [examen escrito del 23/05/17].-----

Dr. Diego Fernando Torres -Legajo 4795-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor

Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----
Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía tres vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a las vacantes n° 3851 y n° 3852 lo que así se efectúa. Las vacantes de mención habrán de tenerse presentes al convocarse a futuros exámenes.-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2303, POR UN CARGO, VACANTE N° 3853 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 6- BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]DECLARACIÓN

900481


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE DESIERTO AL CONCURSO POR LA VACANTE N° 3854: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes


del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso


000482


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --
Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo **Dr. Diego Fernando Torres**.-----

 Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del **Dr. Diego Fernando Torres**, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

 Concurso n° 2303: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 6- Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante 3853) [examen escrito del 23/05/17].-----

Dr. Diego Fernando Torres -Legajo 4795-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía dos vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a la vacantes n° 3854 lo que así se efectúa. La vacante de mención habrá de tenerse presente al convocarse a futuros exámenes.-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2304, POR UN CARGO, VACANTE N° 3855 DE AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA

000483

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretary
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aeg

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD

PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL

30/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-92/17

caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON

COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4-

Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y

MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855) y 5-

Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:

2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen

escrito del 30/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la

ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes

del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos

vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de

quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que

constan en los legajos personales de quienes conservaran la

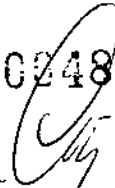
calidad de postulantes, así como su participación en los

cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado

los resultados de las pruebas de oposición y

complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

302484

Dr. O.  221
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Maximiliano Daniel Caceres**, al **Dr. Sergio Germán García** y al **Dr. Gabriel Sebastián Lopez**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el **Dr. Maximiliano Daniel Caceres**, el **Dr. Sergio Germán García** y el **Dr. Gabriel Sebastián Lopez**, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2304: Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 4- Departamentos Judiciales: Junin, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo vacante n° 3855) [examen escrito del 30/05/17].-----

Dr. Maximiliano Daniel Caceres-Legajo 8808-. -----

Dr. Sergio Germán García -Legajo 8287-. -----

Dr. Gabriel Sebastián Lopez -Legajo 7562-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor

Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2305, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3856 Y N° 3857 DE AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN 5- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES:

[EXAMEN ESCRITO DEL 30/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-92/17 caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL SUPLENTE - CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855) y 5-

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:
2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen
escrito del 30/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos
Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la
ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes
del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos
vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de
quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que
constan en los legajos personales de quienes conservaran la
calidad de postulantes, así como su participación en los
cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado
los resultados de las pruebas de oposición y
complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los
informes solicitados a los Consultivos Departamentales,
Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la
Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense,
Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la
Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,
Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal,
Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control
Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone al **Dr. Maximiliano Daniel Caceres** y al **Dr. Sergio Germán García** para integrar la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo a los fines de oportunamente cubrir las vacantes correspondientes al concurso de mención.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el

000486

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Maximiliano Daniel Caceres y por el Dr. Sergio Germán García, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2305: Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores(dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17].-----

Dr. Maximiliano Daniel Caceres-Legajo 8808-.-----

Dr. Sergio Germán García -Legajo 8287-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2319, POR UN CARGO, VACANTE N° 3871 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES CON SEDE EN NUEVE DE JULIO

[EXAMEN ESCRITO DEL 01/08/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-98/17 caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2325 (un cargo condicional, vacante n° 3877), JUNÍN: 2317 (un cargo, vacante n° 3869), LA PLATA: 2318 (un cargo, vacante n° 3870) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871) [examen escrito del 01/08/17]", se dispone diferir para una sesión en fecha a determinar, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2319, por un cargo, vacante n° 3871 de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes con asiento en Nueve de Julio [examen escrito del día 01/08/17].-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2330, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3883 Y N° 3884 DE JUEZ

000487

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y
COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (DOS
CARGOS, VACANTES N° 3883 Y N° 3884) [EXAMEN ESCRITO DEL

05/09/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-157/17 caratuladas: "Concurso JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884) [examen escrito del 05/09/17]"; se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la propuesta correspondiente al concurso n° 2330, por dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 [examen escrito 05/09/17].-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2339,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3894 DE JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO DEL 10/10/17]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-162/17 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo condicional, vacante n° 3894)

[examen escrito del 10/10/17]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2339, por un cargo, vacante n° 3894 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen escrito del día 10/10/17].-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2344, POR EL CARGO, VACANTE N° 3899 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL GUIDO, DEPARTAMENTO JUDICIAL:

DOLORES [EXAMEN DEL 26/10/17].: Vistas las actuaciones N° 5900-279/17 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de GENERAL ARENALES, Departamento Judicial: JUNÍN: 2366 (un cargo condicional, vacante n° 3922), del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899) y del Partido de SAN ANTONIO DE ARECO, Departamento Judicial: MERCEDES: 2345 (un cargo condicional, vacante n° 3900) [examen del 26/10/17] y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,

respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --
Habiendo sido otorgada la palabra al señor Consejero Dr. Julio César Alak éste solicita se considere la propuesta para cubrir la vacante del concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo **Dr. Angel Oscar Loubet.**-----

Concedida la palabra que le fuera al Dr. Juan Pablo Allan, éste expresa que no va a acompañar la propuesta más allá de que sea el único candidato porque entiende que no reúne las condiciones mínimas necesarias para ser candidato lo cual pudo apreciar en la entrevista en la que le tocó participar de la cual le quedó la plena convicción de que el postulante de mención no estaba lamentablemente preparado para el cargo, lo cual quedó reflejado en la calificación de tres puntos que le fuera asignada en dicha entrevista, por lo que y como ya dijera no acompaña la propuesta. Concedida la palabra al Consejero Dr. Alfredo Diego Bonanno el mismo expresa que Magistrados se pronuncia en igual

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

sentido que el Consejero que le anteciediera en el uso de la palabra. Agrega el Dr. Bonanno que él fue uno de los Consejeros que participó de la entrevista al postulante y que éste no pudo dar ninguna respuesta adecuada a Derecho a los planteos que se le formularon y que en consecuencia no acompaña la postulación del Dr. Loubet. Consultado que fuera por el señor Presidente al Dr. Alak respecto de si el estamento que integra mantiene la postulación del Dr. Loubet, éste responde afirmativamente. Atento a ello se someta a votación del cuerpo la propuesta, encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----

Votan por la afirmativa: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y los señores Consejeros y Consejera Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Y votan por la negativa las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares: Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----

Como resultado de la votación, se informa que ha alcanzado el voto de una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del **Dr. Angel Oscar Loubet**, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación:

Concurso n° 2344: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Guido, Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante 3899) [examen escrito del 26/10/17].-----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Angel Oscar Loubet -Legajo 8567-.------

La señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris solicita dejar constancia en el Acta, lo que se realiza, que el Consejo está aprobando para incorporar en una terna a un aspirante que desaprobó la entrevista donde tiene una nota de tres.------

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2351, POR UN CARGO, VACANTE N° 3906 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA [EXAMEN ESCRITO DEL

14/11/17]:Vistas las actuaciones N° 5900-283/17 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE LAUQUEN: 2350 (un cargo condicional, vacante 3905) y ZÁRATE-CAMPANA: 2351 (un cargo condicional, vacante 3906)[exámen escrito del 14/11/17)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran

la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las

300491

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Acs

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la **Dra. Marisa Paola Capurso**, a la **Dra. Alelí Nieves Kalf** y a la **Dra. Jesica Yael Sircovich**.-----

Por su parte puesto en uso de la palabra el señor Consejero Dr. Humberto Bottini éste propone para integrar la terna a la **Dra. Marisa Paola Capurso**, a la **Dra. Alelí Nieves Kalf** y al **Dr. Gonzalo Javier Troise**.-----

La señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris también propone en coincidencia con lo efectuado por el Dr. Humberto Bottini que la terna sea integrada por la **Dra. Marisa Paola Capurso**, la **Dra. Alelí Nieves Kalf** y el **Dr. Gonzalo Javier Troise**.-----

Existiendo dos propuestas de terna el señor Vicepresidente Dr. Benente propone pasar a votación lo cual se realiza, encontrándose presentes con derecho a voto: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.

Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----

Votan por la que la terna del concurso sea integrada por:

la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y la Dra. Jesica Yael Sircovich: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y los señores Consejeros y Consejera Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Y solicitan se deje constancia de su adhesión a la otra terna propuesta, integrada por la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y el Dr. Gonzalo Javier Troise, las señoras Consejeras y los

900492

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

señores Consejeros Titulares: Dr. Alfredo Diego Bonanno,
Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra.
Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan
Pablo Allan.-----

Como resultado de la votación, se informa que ha alcanzado
el voto de una mayoría superior a dos tercios de las
Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto
la terna integrada por la **Dra. Marisa Paola Capurso**, la
Dra. Alelí Nieves Kalf y la **Dra. Jesica Yael Sircovich**,
terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por
orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a
continuación: -----

Concurso n° 2351: Juez de Juzgado en lo Correccional del
Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo, vacante n°
3906) [examen escrito del 14/11/17].-----

- Dra. Marisa Paola Capurso -Legajo 6469-. -----
- Dra. Alelí Nieves Kalf -Legajo 4976-. -----
- Dra. Jesica Yael Sircovich -Legajo 8956-. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2369, POR EL CARGO,
VACANTE N° 3925 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del
PARTIDO DE HURLINGHAM, DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN
ESCRITO DEL 17/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 03/09/19]:Vistas las

actuaciones N° 5900-28/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del PARTIDO de HURLINGHAM , Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo condicional, vacante n° 3925)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control

000198

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----



Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Juan Carlos Bialobrzkeski**, a la **Dra. María Victoria Canali** y al **Dr. Héctor Daniel Peralta**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el **Dr. Juan Carlos Bialobrzkeski**, la **Dra. María Victoria**



Canali y el Dr. Héctor Daniel Peralta, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2369: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Hurlingham, Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n°3925 [examen escrito del 17/04/18 y examen oral del 03/09/19]:-----

Dr. Juan Carlos Bialobrzkeski -Legajo 8392-. -----

Dra. María Victoria Canali -Legajo 6107-. -----

Dr. Héctor Daniel Peralta -Legajo 8465-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

000494

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

El Dr. Alfredo Diego Bonanno solicita se deje constancia en actas, lo que se realiza que, sin perjuicio de haber votado la terna que resultara aprobada, los Magistrados acompañaron como propuesta para integrar la terna la nominación de la Dra. Graciela Noemí Etchamendi Viera resultando la misma en minoría.-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2370, POR UN CARGO, VACANTE N° 3926 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN ESCRITO DEL 24/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 27/08/19 Y DEL

05/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-29/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926) y MERCEDES: 2371 (un cargo condicional, vacante n° 3927)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral,

000495

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la **Dra. Julia Chirico**, al **Dr. Patricio Javier Lombardi** y al **Dr. Jorge Federico Mercado**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la **Dra. Julia Chirico**, el **Dr. Patricio Javier Lombardi** y el **Dr. Jorge Federico Mercado**, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n° 2370: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3926 [examen escrito del 24/04/18 y examen oral del 27/08/19 y del 05/09/19].-----

Dra. Julia Chirico -Legajo 9062-. -----


Dr. Patricio Javier Lombardi -Legajo 8854-. -----

Dr. Jorge Federico Mercado-Legajo 8864-. -----


La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2371, POR UN CARGO, VACANTE N° 3927 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 24/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 27/08/19 Y DEL 05/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-29/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO

000496


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926) y MERCEDES: 2371 (un cargo condicional, vacante n° 3927)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaria de Control

Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Lucas Ricardo Gomez**, al **Dr. Hugo Adrián Rondina** y a la **Dra. Gabriela Andrea Rossello**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el **Dr. Lucas Ricardo Gomez**, el **Dr. Hugo Adrián Rondina** y la **Dra.**

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gabriela Andrea Rossello, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2371: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3927 [examen escrito del 24/04/18 y examen oral del 27/08/19 y del 05/09/19].-----

Dr. Lucas Ricardo Gomez -Legajo 8835-. -----

Dr. Hugo Adrián Rondina -Legajo 1183-. -----

Dra. Gabriela Andrea Rossello-Legajo 5833-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2406,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3966 DE JUEZ DE JUZGADO DE
GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

[EXAMEN ESCRITO DEL 22/05/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-65/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO: 2387 (un cargo condicional, vacante n° 3945) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo condicional, vacante n° 3966) [examen del 22/05/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2406, por un cargo, vacante n° 3966 de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial San Martín [examen escrito del día 22/05/18].-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2392,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3950 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO
CORRECCIONAL del DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN

ESCRITO DEL 31/05/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-67/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del

000498

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950) [examen escrito del 31/05/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2392, por un cargo, vacante n° 3950 de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín [examen escrito del día 31/05/18].-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2399, POR EL CARGO, VACANTE N° 3958 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE PILAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO DEL 12/06/18 Y EXAMEN ORAL DEL 25/06/19]:Vistas las

actuaciones N° 5900-70/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de Carmen de Areco, Departamento Judicial MERCEDES: 2407 (un cargo condicional, vacante n° 3967) y del Partido de Pilar, Departamento Judicial, SAN ISIDRO: 2399 (un cargo condicional, vacante n° 3958)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran

el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los

000499

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone al **Dr. Pablo Mariano Castillo** y al **Dr. Carlos Alberto Olivera** para integrar la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo a los fines de oportunamente cubrir la vacante correspondiente al concurso de mención.-----

Sometida a votación, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. Pablo Mariano Castillo** y el **Dr. Carlos Alberto Olivera**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2399: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pilar, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 3958) [examen escrito del 12/06/18 y examen oral del 25/06/19]-----

Dr. Pablo Mariano Castillo -Legajo 6041-.....

Dr. Carlos Alberto Olivera -Legajo 9220-.....

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2400,

POR UN CARGO, VACANTE N° 3959 DE DEFENSOR GENERAL

DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN

ESCRITO DEL 19/06/18 Y EXAMEN ORAL DEL 22/10/19]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-

71/18 caratuladas: "Concurso DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL

000500

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959)", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2400, por un cargo, vacante n° 3959 de Defensor General Departamental del Departamento Judicial San Isidro [examen escrito del 19/06/18 y examen oral del 22/10/19].-----

ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO N° 2401, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3960 Y N° 3961, DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN ESCRITO 14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]: Vistas las actuaciones N°

5900-72/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)" , y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral,

900501

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la lista conjunta al **Dr. Juan Alberto Benavides**, al **Dr. Manuel Alberto Bouchoux**, al **Dr. Ernesto Julián Ferreira**, al **Dr. Manuel Andrés Freire**, a la **Dra. Carina Verónica Gil** y a la **Dra. María José Lescano**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por el **Dr. Juan Alberto Benavides**, el **Dr. Manuel Alberto Bouchoux**, el **Dr. Ernesto Julián Ferreira**, el **Dr. Manuel Andrés Freire**, la **Dra. Carina Verónica Gil** y la **Dra. María José Lescano**, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento

aplicable), que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2401: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19]).-----

Dr. Juan Alberto Benavides -Legajo 3030-. -----

Dr. Manuel Alberto Bouchoux-Legajo 3937-. -----

Dr. Ernesto Julián Ferreira -Legajo 4476-. -----

Dr. Manuel Andrés Freire -Legajo 6683-. -----

Dra. Carina Verónica Gil -Legajo 2796-. -----

Dra. María José Lescano -Legajo 3362-. -----

La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

000502

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2402, POR UN CARGO, VACANTE N° 3962 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO 14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]:

Vistas las actuaciones N° 5900-72/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los

cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes

000503

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

someten a consideración la elaboración de la terna respectiva). -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Héctor Alberto Baltar**, al **Dr. Agustín Pablo Ignacio Muña** y al **Dr. Marcelo Enrique Romero**.-----

Por su parte la señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris solicita se contemple la cuestión de género atento a que la propuesta de terna efectuada por el estamento que representa al Poder Ejecutivo y que fuera apoyada por representantes de otros estamentos está integrada solo por hombres. Con lo expresado por la Dra. Paris se abrió un extenso y muy interesante intercambio de ideas del que participaron integrantes de los estamentos que conforman el Consejo dando una circunstanciada expresión de sus respectivos enfoques. Sobre el fin del debate el Consejero Dr. Alfredo Diego Bonanno expresa que habiendo oído oportunamente la opinión del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial

Mercedes propone una terna que difiriendo parcialmente de la enunciada en la proposición del Poder Ejecutivo se integra por el Dr. Héctor Alberto Baltar, la Dra. María

Valeria Chapuis y el Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga. Finalmente y antes de abrirse a votación el señor Presidente Eduardo Néstor de Lázzari señala que la problemática de las mujeres en las ternas es un tema que merece ser debatido a fondo y se vincula con la presentación -referida en el punto 4 del orden del día de la presente sesión- que alude a la inequidad de la distribución de los cargos en el Poder Judicial, presentación que se decidiera tratar en el mes de febrero del año próximo, proponiendo el señor Presidente agotar el tema en esa oportunidad contemplando todos los factores en juego y de ser necesario se incorporen las modificaciones reglamentarias que se estimen prudentes.-----

Encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

000504

Dr. CEVALDOTTI MARCOZZI
Escribano
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan se somete a consideración la propuesta de terna efectuada por el Consejero Dr. Julio César Alak en nombre del estamento que integra, la que obtiene la aprobación de una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto. Habiendo votado por la afirmativa el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, la señoras Consejera y los señores Consejeros Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Haciéndolo por la negativa las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan, quienes han votado la

propuesta de terna formulada por el Dr. Bonanno antes referida.-----

La terna aprobada en la votación, integrada por el Dr. Héctor Alberto Baltar, el Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga y el Dr. Marcelo Enrique Romero, se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n° 2402: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3962 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19].-----

Dr. Héctor Alberto Baltar -Legajo 3644-. -----

Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga -Legajo 3646-. -----

Dr. Marcelo Enrique Romero -Legajo 2389-. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2403, POR UN CARGO, VACANTE N° 3963 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN ESCRITO 14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]:

Vistas las actuaciones N° 5900-72/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos,

000505

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)" , y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Mario Daniel Caputo**, al **Dr. Pablo Eduardo Pereyra** y a la **Dra. María Virginia Toso**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada, por el **Dr. Mario Daniel Caputo**, el **Dr. Pablo Eduardo Pereyra** y la **Dra. María Virginia Toso** esta terna , que se

000506

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es
transcripta a continuación: -----

Concurso n° 2403: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en
lo Penal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo,
vacante n° 3963 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral
del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19].-----

Dr. Mario Daniel Caputo -Legajo 0613-. -----

Dr. Pablo Eduardo Pereyra -Legajo 6053-. -----

Dra. María Virginia Toso -Legajo 3408-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor
Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y
los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.
Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge
Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María
Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra
Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo
Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico
Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel
Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2432, POR UN CARGO, VACANTE N° 3995 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

[EXAMEN ESCRITO DEL 27/09/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-148/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995 [examen del 27/09/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2432, por un cargo, vacante n° 3995 de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen escrito del 27/09/18].-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2433, POR UN CARGO, VACANTE N° 3996 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN ESCRITO DEL 02/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL

13/08/19 Y DEL 17/09/19]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-149/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y

900507

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012)" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2433, por un cargo, vacante n° 3996 de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza:[examen escrito del 02/10/18 y examen oral del 13/08/19 y del 17/09/19].-----

ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO N° 2434, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3997 Y N° 4012, DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO 02/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 13/08/19 Y 17/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-149/18

caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del

Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el

000508

Dr. OSVALDO M. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la lista conjunta a la **Dra. Mirta Susana Collados**, al **Dr. Daniel Eduardo Conti**, a la **Dra. Claudia Fabiana Godino**, a la **Dra. Mariana Kaul**, al **Dr. Mario Moisés Korb** y a la **Dra. Claudia Molina Carranza**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por la **Dra. Mirta Susana Collados**, el **Dr. Daniel Eduardo Conti**, la **Dra. Claudia Fabiana Godino**, la **Dra. Mariana Kaul**, el **Dr. Mario Moisés Korb** y la **Dra. Claudia Molina Carranza**, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento

aplicable), que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2434: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012 [examen escrito del 02/10/18 y examen oral del 13/08/19 y del 17/09/19].-----

Dra. Mirta Susana Collados -Legajo 8919-. -----

Dr. Daniel Eduardo Conti -Legajo 4683-. -----

Dra. Claudia Fabiana Godino -Legajo 1679-. -----

Dra. Mariana Kaul -Legajo 1999-. -----

Dr. Mario Moisés Korb -Legajo 2544-. -----

Dra. Claudia Molina Carranza -Legajo 7495-. -----

La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

000509

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2435,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3998 DE JUEZ DE JUZGADO DE
GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA

[EXAMEN ESCRITO DEL 04/10/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-150/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo condicional, vacante n° 3998) [examen escrito del 04/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2435, por un cargo, vacante n° 3998 de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata [examen del 04/10/18].-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2436,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3999 DE JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL [EXAMEN ESCRITO DEL 09/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL
06/08/19 Y 12/08/19]: Sometida a consideración, tras ser

analizadas las actuaciones N° 5900-151/18 caratuladas:
"Concursos JUEZ DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS
EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un
cargo, vacante n° 3999) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante
n° 4013) [examen escrito del 09/10/18]" se dispone diferir
para la próxima sesión, la consideración de la terna
correspondiente al concurso n° 2436, por un cargo, vacante
n° 3999 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo
Penal del Departamento Judicial Azul [examen escrito del
09/10/18 y examen oral del 06/08/19 y 12/08/19].-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2446, POR UN CARGO,
VACANTE N° 4013 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS
EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN
ESCRITO DEL 09/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 06/08/19 Y DEL
12/08/19]:Vistas las actuaciones N° 5900-151/18

caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN
Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales
AZUL: 2436 (un cargo, vacante n° 3999) y LA PLATA: 2446 (un
cargo, vacante n° 4013) [examen escrito del 09/10/18]", y
de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la
Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos
22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos

000510

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y


los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la **Dra. Analía Marcela Correa Wagner**, al **Dr. Ernesto Julián Ferreira** y a la **Dra. Rosalía Sánchez**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la **Dra. Analía Marcela Correa Wagner**, el **Dr. Ernesto Julián Ferreira** y la **Dra. Rosalía Sánchez**, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcrita a continuación: -----

Concurso n°2446: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (un cargo,

000511


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacante n° 4013 [examen escrito del 09/10/18 y examen oral del 06/08/19 y del 12/08/19]:-----

Dra. Analía Marcela Correa Wagner -Legajo 6915-. -----

Dr. Ernesto Julián Ferreira -Legajo 4476-. -----

Dra. Rosalía Sánchez -Legajo 0785-. -----

 La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2438, POR EL CARGO,

VACANTE N° 4001 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL

PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN

MARTÍN EXAMEN ESCRITO DEL 16/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL

15/10/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-153/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo condicional vacante n° 4001)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,

000512

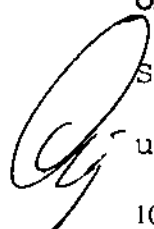
Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

3

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Martín Alejandro Feller**, al **Dr. Fernando Omar Fenoglio** y a la **Dra. Nancy Judith Iannelli**.-----



Sometida a votación, se informa que ha alcanzado el voto unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con

derecho a voto la terna integrada por el Dr. Martín Alejandro Feller, el Dr. Fernando Omar Fenoglio y la Dra. Nancy Judith Iannelli, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2438: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero, Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 4001) [examen escrito del 16/10/18 y examen oral del 15/10/19].-----

Dr. Martín Alejandro Feller -Legajo 9199-. -----

Dr. Fernando Omar Fenoglio -Legajo 4710-. -----

Dra. Nancy Judith Iannelli -Legajo 9268-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra, Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

000513

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2429, POR EL CARGO, VACANTE N° 3992 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE ALBERTI, DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]: Vistas

las actuaciones N° 5900-147/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)"

y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los

legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a las postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado

902514

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la **Dra. María Silvana Magagnotti**, al **Dr. Daniel Oscar Palazzo** y a la **Dra. Adriana Luján Rojo**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la **Dra. María Silvana Magagnotti**, el **Dr. Daniel Oscar Palazzo** y la **Dra. Adriana Luján Rojo**, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2429: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti, Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3992) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19].-----

Dra. María Silvana Magagnotti -Legajo 9246-. -----

Dr. Daniel Oscar Palazzo -Legajo 8996-. -----

Dra. Adriana Luján Rojo -Legajo 9253-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2430, POR EL CARGO, VACANTE N° 3993 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE PUÁN, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]: Vistas

las actuaciones N° 5900-147/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a la postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la propuesta al **Dr. Matías Giraudo** y a la **Dra. María Julieta Martínez**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. Matías Giraudo** y la **Dra. María Julieta Martínez**, propuesta ésta

308516

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

Concurso n° 2430: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3993) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19].-----

Dr. Matías Giraud -Legajo 9256-. -----

Dra. María Julieta Martínez -Legajo 9266-. -----

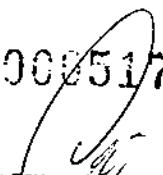
La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2431, POR EL CARGO, VACANTE N° 3994 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]:

Vistas las actuaciones N° 5900-147/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de

000517


Dr. OSVALDO F. PARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las



señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la propuesta al **Dr. José Ignacio Maccia** y al **Dr. Facundo Vellón**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. José Ignacio Maccia** y por el **Dr. Facundo Vellón** propuesta ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----

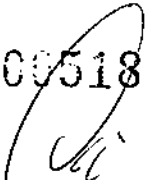
Concurso n° 2431: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante n° 3994) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19].-----

Dr. José Ignacio Maccia-Legajo 9124-. -----

Dr. Facundo Vellón -Legajo 2411-. -----


La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor

000518


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----


POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2447,
POR UN CARGO, VACANTE N° 4014 DE DEFENSOR OFICIAL -PARA
ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN ESCRITO DEL
25/10/18]:Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-234/18 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante n° 4015)

[examen escrito del 25/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2447, por un cargo, vacante n° 4014 de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Departamento Judicial La Matanza [examen escrito del 25/10/18].-----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2448,
POR UN CARGO, VACANTE N° 4015 DE DEFENSOR OFICIAL -PARA
ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ**

[EXAMEN ESCRITO DEL 25/10/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-234/18 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante n° 4015) [examen escrito del 25/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2448, por un cargo, vacante n° 4015 de Defensor Oficial - para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal

000519

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Juvenil- del Departamento Judicial Moreno - General
Rodríguez [examenescrito del 25/10/18].-----

ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO N° 2455, POR DOS
CARGOS, VACANTES N° 4022 Y N° 4023, DE JUEZ DEL CUERPO DE
MAGISTRADOS SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE
MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS,
QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN ESCRITO DEL

14/05/19]:Vistas las actuaciones N° 5900-302/18
caratuladas: "Concursos JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS
SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y
PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA
PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ:2455 (dos cargos, vacantes n°
4022 y n° 4023) y : REGIÓN 2: Departamentos Judiciales:
MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un
cargo, vacante n°4024)...", y de acuerdo a lo establecido en
el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de
Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes
de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y
concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura
(textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado,

cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,


900520


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada a la señora Consejera Dra. María Victoria Lorences, ésta propone para integrar la lista conjunta al **Dr. Agustín Amatriain**, a la **Dra. Sara Beatriz Cáceres**, a la **Dra. Ayelen Nadia Cafferata**, al **Dr. Martín Alejandro Feller**, al **Dr. Patricio Marcelo Gandulfo** y a la **Dra. Rosana Beatriz Sosa**.-----

 Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por el **Dr. Agustín Amatriain**, la **Dra. Sara Beatriz Cáceres**, la **Dra. Ayelen Nadia Cafferata**, el **Dr. Martín Alejandro Feller**, el **Dr. Patricio Marcelo Gandulfo** y la **Dra. Rosana Beatriz Sosa**, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable), que se remitirá -por orden

alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a
continuación: -----

Concurso n°2455: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -
para actuar ante los Fueros Penal, de Menores y Penal
Juvenil: Región 1: Departamentos Judiciales: La Plata,
Lomas de Zamora, Avellaneda-Lanús, Quilmes y Moreno-General
Rodríguez (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) [examen
escrito del 14/05/19].-----

Dr. Agustín Amatriain-Legajo 6706-. -----

Dra. Sara Beatriz Cáceres-Legajo 4227-. -----

Dra. Ayelen Nadia Cafferata-Legajo 8331-. -----

Dr. Martín Alejandro Feller-Legajo 9199-. -----

Dr. Patricio Marcelo Gandulfo-Legajo 4215-. -----

Dra. Rosana Beatriz Sosa-Legajo 5454-. -----

La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor
Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y
los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.
Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge
Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María
Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra

000521

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2456, POR UN CARGO, VACANTE N° 4024, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO

DEL 14/05/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-302/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA-LANÚS, QUILMES Y MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ:2455 (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) y : REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n°4024)...", y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la

ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y

000522

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al **Dr. Jason Leonel Castellano**, al **Dr. Patricio Marcelo Gandulfo** y a la **Dra. Natalia Mauro**.-----

Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el **Dr. Jason Leonel Castellano**, el **Dr. Patricio Marcelo Gandulfo** y la **Dra. Natalia Mauro**, esta terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: -----

Concurso n°2456: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - para actuar ante los Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil: Región 2: Departamentos Judiciales: Merlo, Morón,

San Martín, La Matanza y San Isidro (un cargo, vacante n° 4024) [examen escrito del 14/05/19].-----

Dr. Jason Leonel Castellano -Legajo 6175-. -----

Dr. Patricio Marcelo Gandulfo -Legajo 4215-. -----


Dra. Natalia Mauro -Legajo 5350-. -----

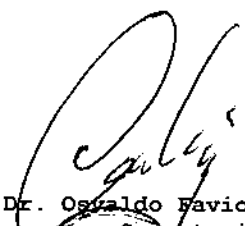
La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Los Consejeros comunicados por el sistema, disponen convocar a sesión para el próximo martes 22 de diciembre a las nueve horas. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Siendo las once horas y diecisiete minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. ---
 Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari.---


 Dr. Eduardo Néstor de Lázari
 Presidente
 Consejo de la Magistratura
 Provincia de Buenos Aires


 Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
 Secretario
 Consejo de la Magistratura
 Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 15-12-2020

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO	16
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda -pedido cobertura 15/12/14-). LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Criminal -ped. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. <ul style="list-style-type: none"> • En caso que cese la condicionalidad 	66
28/03/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814 renuncia Dr. ROUSSEAU -pedido cobertura 13/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 AB, 2 CP). REVISIONES RESUELTAS. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (2). <ul style="list-style-type: none"> • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA) 	48
25/04/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal Gral Departamental en el Depto Jud Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP). REVISIÓN RESUELTA.	42
02/05/17	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 -	16

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	pedido cobertura 07/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CC). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	
23/05/17	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843 creados ley 14.613 -pedido Cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14ABOG.2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	9
30/05/17	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS., ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	4
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierto tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	26
05/09/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ; REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17. concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA	2
10/10/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo, vacante n° 3894 renuncia Dr SOUKOP -pedido cobertura 23/03/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	50
26/10/17	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899 renuncia Dr. LUENGO -pedido cobertura 22/06/15- y desierto concurso 2215 28/04/17). ENTREVISTA, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICO TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 5 CC). ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	1
14/11/17	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: 2351 (un cargo, vacante n° 3906 por renuncia de la Dra. Raquel SLOTOLOW -pedido de cobertura del 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	19

002524

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos AiresProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	• TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	
17/04/18 Escrito 03/09/19 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de HURLINGHAM, Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo, vacante n° 3925 renuncia Dr. CATTANEO –pedido cobertura 15/09/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 7 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. EXCUSACIÓN DR. BONANNO. 5 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 CP, 14 CC) Y ORGANISMOS (12). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	5
24/04/18 Escrito 27/08/19 Y 05/09/19 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926 por renuncia del Dr. Abelardo Ángel PILOTTI –pedido de cobertura del 25/08/17-) y MERCEDES: 2371 (un cargo, vacante n° 3927 por renuncia del Dr. Luis Tomas MARCHIO –pedido de cobertura del 27/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 8 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 21 INVOCARON ART. 21. SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL TOMADO. 11 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CC). REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (1).	11
22/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966 renuncia Dr. GALLARDO –pedido cobertura 01/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS. SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	20
31/05/18	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950 renuncia Dra. LUCO ORIGONE –pedido cobertura 23/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (2). • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	23
12/06/18 Escrito 25/06/19 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de PILAR, Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2399 (un cargo, vacante n° 3958 por renuncia de la Dra. Silvia Noemí CASTELLINI –pedido de cobertura del 14/12/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIÓN PRUEBA ESCRITA RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 3 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP, 5 CC) . REVISIÓN PRUEBA ORAL RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	2
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 CP, 14 CC) Y ORGANISMOS (12). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	7
03/07/18 (Escrito) 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP) Y ENTREVISTAS (2). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.	13
14/08/18 (Escrito) Y 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19 (Orales)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961 por renuncia del Dr. SILVA ACEVEDO –pedido cobertura 14/09/17- y renuncia Dra. RIUSECH –pedido cobertura 15/09/17-), MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962 por renuncia del Dr. Dante Eduardo PIETRAFESA –pedido de cobertura del 15/09/17-) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963 por renuncia del Dr. Jorge Gustavo FALCON –pedido de cobertura del 14/09/17-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. 14 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 44 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN RESUELTA EN PRUEBA ESCRITA. EXAMEN ORAL TOMADO. 19 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). ORGANISMOS (1). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	19

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
30/08/18	<u>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-</u> del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.	12
04/09/18	<u>AGENTE FISCAL REPROGRAMADO PARA DÍAS:-</u> 13/11/18, 20/11/18 y 27/11/18	
25/09/18 REPROGRA- MADO PARA EL DÍA 23/10/18	<u>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</u> del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994). REPROGRAMADO PARA EL 23/10/18	
27/09/18	<u>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u> del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995 por renuncia de la Dra. MARTINI -pedido de cobertura del 06/04/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	9
02/10/18 (Escrito) Y 13/08/19 y 17/09/19 (Orales)	<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996 por renuncia del Dr. Sebastián Emilio IGLESIAS BERRONDO - pedido de cobertura del 14/03/18) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012 por renuncia de la Dra. Alejandra Inés SANCHEZ PONS - pedido cobertura del 01/03/18- y por renuncia de la Dra. Dora Mónica GALLEGO -pedido de cobertura del 15/06/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 10 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. 20 INVOCARON ARTÍCULO 21. REVISIÓN RESUELTA -PRUEBA ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (ICC). REVISIÓN -EXAMEN ORAL- RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	16
04/10/18	<u>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</u> del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo, vacante n° 3998 renuncia Dra. SIRO -pedido cobertura 06/04/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA. ENTREVISTA, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICO DE POSTULANTE POR REVISIÓN TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP) DE POSTULANTE POR REVISIÓN. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	20
09/10/18 (Escrito) 06/08/19 y 12/08/19 (Oral)	<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u> de los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un cargo, vacante n° 3999 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge UHALDE - pedido de cobertura del 14/03/18) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante n° 4013 por renuncia del Dr. Carlos Alberto OCAMPO -pedido de cobertura del 15/06/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES DE LA PRUEBA ESCRITA. EXAMEN ORAL TOMADO. 9 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL RESUELTA. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (1). • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	9
16/10/18 Escrito Y 15/10/19 Oral	<u>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</u> del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo, vacante n° 4001 renuncia Dra. FISCHER -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES ESCRITOS IDENTIFICADOS. 4 APROBADOS. SIN REVISIONES DE LA PRUEBA ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP, 5 CC) Y ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES -EXAMEN ORAL- ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	3
23/10/18 REPROGRA- MACIÓN DEL 25/09/18	<u>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</u> del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo, vacante n° 3992 por renuncia del Dr. Roberto Héctor VILLA -pedido de cobertura del 23/03/18), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n° 3993 por renuncia del Dr. Horacio Antonio RUIZ MORENO - pedido de cobertura del 14/03/18) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994 por renuncia de la Dra. RUIZ - pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES	7

300525

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
Y 10/09/19 Oral	IDENTIFICADOS. 9 APROBARON PRUEBA ESCRITA. REVISIÓN -PRUEBA ESCRITA- RESUELTA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CP, 1 CC). SIN REVISIONES -EXAMEN ORAL-. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	
25/10/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014 por renuncia de la Dra. Carla Vanesa ARRIGHI -pedido de cobertura del 26/07/18-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante n° 4015 por renuncia del Dr. Mario Raúl ARRIETA -pedido de cobertura del 15/06/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	15
13/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (dos cargos condicionales, vacantes n° 3980 y n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI y del Dr. Ramiro Guillermo VARANGOT como Jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Lanús -pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.	34
29/11/18 REPROGRAMADO PARA EL DÍA 14/05/19	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: y REGIÓN 2: REPROGRAMADO PARA EL 14/05/18	
14/05/19 REPROGRAMADO DEL DÍA 29/11/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2455 (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023 por designación de los Dres. Jorge Franklin MOYA PANISELLO y María Florencia BUTIERREZ como Jueces de Quilmes, Florencio Varela -pedido de cobertura del 13/08/18-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n° 4024 por renuncia del Dr. Pablo Guillermo LUCERO -pedido de cobertura del 02/08/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). REVISIÓN RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	11
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA -pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Marcelo Jorge García, María Victoria Lorences y Nidia Alicia Moirano. Académicos: Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Leonardo Gabriel Pitlevnik. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN -EXAMEN ORAL-.	4
14/08/19 (Escrito)	DEFENSOR GENERAL, DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTAZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO-. PARA EXAMEN ORAL. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (26-05-2020) • EXAMEN SUSPENDIDO SIN FECHA	
20/08/19 (Escrito) Y 03/03/20	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO -pedido de cobertura del 27/11/18-) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO -pedido cobertura 12/12/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS.	16

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
(Oral)	ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (13). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4).	
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18–). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA 	
22/10/19 (Escrito) y 26/10/20 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Humberto Bottini, María Victoria Lorences y Gustavo Soos. Académicos: Dres.: Ana Mabel Eserverri y Francisco Agustín Hankovits. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA.. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	7
29/10/19 (Escrito)	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–). LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–). SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Juan Pablo Allan, Humberto Bottini y María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Lily Rosa Flah y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (04-03-2020) • EXAMEN SUSPENDIDO SIN FECHA 	
05/11/19 (Escrito) y 25/11/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Humberto Bottini, María Victoria Lorences y Sandra Silvina Paris. Académicos: Dres.: Lily Rosa Flah y Ricardo Daniel Sosa Aubone. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. <ul style="list-style-type: none"> • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA 	
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), del Partido de CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante n° 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado desierto el 10/09/19.-), del Partido de CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante n° 4091 renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante n° 4092 renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–) y del Partido de LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante n° 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19). INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19. 17 inscriptos	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18– (*)), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19– (**)), MERCEDES: (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)). (*): PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. (**): NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR. TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 235 inscripciones, 3 rechazadas, 232 admitidas. VACANTES EXISTENTES: del Partido de GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020–), del Partido de ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido de cobertura 12/11/19–), del Partido de LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido de cobertura 03/12/19–), del Partido de SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido de cobertura 12/11/19–) y del Partido de SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 779 inscripciones, 5 rechazadas, 774 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA: 2484 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18 y un cargo, vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18– (*)), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante n° 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18– (*)), LA MATANZA: 2486 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18– (*) y un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19– (***)), LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18– y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/2020–), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo, vacante n° 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo, vacante n° 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo, vacante n° 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19– y un cargo, vacante n° 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19– (*)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19– (***)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTÍNEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18– y un cargo, vacante n° 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –</p>	

[Handwritten signatures and initials]

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>pedido de cobertura del 03/05/19- y un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud -pedido de cobertura del 26/08/19- (***), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 -pedido de cobertura del 26/06/19- (**)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), MORÓN: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI -pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (***)), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY -pedido de cobertura del 11/06/2020-), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA -pedido de cobertura del 12/11/19- (***)), QUILMES: (cuatro cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ -pedido de cobertura del 26/03/19- (***)) y un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO -pedido de cobertura del 27/11/19- (***)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19- (***)), SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI -pedido cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante n° 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN -pedido cobertura del 13/02/19- (*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana -pedido de cobertura del 26/08/19- (***)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ -pedido de cobertura del 11/06/2020-), SAN MARTÍN: (dos cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18- y un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD -pedido de cobertura del 21/02/19- (***)), SAN NICOLÁS: 2492 (un cargo, vacante n° 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATES -pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), TRENOQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES -pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19- (***)) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI -pedido de cobertura del 25/07/19- (***)).</p> <p>(*) INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS. (**) INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. (***) NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>590 inscripciones, 4 rechazadas, 586 admitidas.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO -pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19-), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD -pedido de cobertura del 05/12/18-), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE -pedido de cobertura del 03/05/19-), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN -pedido de cobertura del 10/04/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del 13/03/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER -pedido de cobertura del 18/06/19-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por ley 14.864 -pedido de cobertura del 26/06/19-), QUILMES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 26/08/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA</p>	

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p align="center">CUARENTENA</p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 437 inscripciones, 5 rechazadas, 432 admitidas.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Académicas: Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ –pedido de cobertura del 31/10/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 725 inscripciones, 12 rechazadas, 713 admitidas.</p> <p>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: DOLORES: 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, reemplazo Dr. CARUSSO, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19-), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19-), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILÍ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI –pedido de cobertura del 11/06/2020-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19-).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 759 inscripciones, 18 rechazadas, 741 admitidas.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18-). Sala Examinadora: Mauro Benente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), JUNÍN: 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18-), MAR DEL PLATA: 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19-) y MERCEDES: (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19-). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente,</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Dario Vilaplana. <u>Académicos:</u> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192</p> <p>C) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>AZUL:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <u>DOLORES:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <u>LA MATANZA:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <u>SAN MARTÍN:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–) y <u>ZÁRATE - CAMPANA:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p>	
	<p><u>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 338 realizadas y admitidas. A) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>BAHÍA BLANCA:</u> 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</u> 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–) y <u>SAN ISIDRO:</u> 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS. B) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19) y <u>SAN NICOLÁS:</u> (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p><u>ASESOR DE INCAPACES</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 269 inscripciones, 1 rechazada, 268 admitidas. A) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>LA PLATA:</u> 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18) y <u>MAR DEL PLATA:</u> 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido de cobertura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS. B) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), <u>MERCEDES:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido de cobertura 12/11/19–), <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ:</u> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), <u>NECOCHEA:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y <u>SAN MARTÍN:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p><u>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 245 inscripciones, 2 rechazadas, 243 admitidas. A) <u>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> <u>JUNÍN:</u> 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido de cobertura 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS. B) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>LA MATANZA:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del</p>	

000528

Dr. OSVALDO F. KIVICCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	31/05/19), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO–pedido cobertura 19/06/19-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 599 inscripciones, 10 rechazadas, 589 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET –pedido de cobertura del 12/11/19-), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19): INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 275 inscripciones, 38 rechazadas, 237 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DÓLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.	
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 96 inscriptos, 8 rechazadas, 88 admitidas VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES: DE LA REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia de la Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y DE LA REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).	
	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 260 inscripciones, 2 rechazadas, 258 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), MAR DEL PLATA: (un cargo, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19-) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020-).	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 225 inscripciones, 28 rechazadas, 197 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DÓLORES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020-) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19-).	
	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>214 inscripciones, 2 rechazadas, 212 admitidas.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Martín BRUZZONI – pedido de cobertura del 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>234 inscripciones, 67 rechazadas, 167 admitidas.</p> <p>VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN: REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>94 inscripciones, 13 rechazadas, 81 admitidas.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18-, declarado desierto el 10/09/19.-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado desierto el 10/09/19.-).</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>490 inscripciones, 97 rechazadas, 393 admitidas.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19-) y LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19-).</p>	
	<p>DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>178 inscripciones, 34 rechazadas, 144 admitidas.</p> <p>Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19-.</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</p> <p>52 inscripciones, 7 rechazadas, 45 admitidas.</p> <p>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo condicional por renuncia del Dr. Jorge Augusto SAULQUIN – pedido de cobertura del 14/11/19- y un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: TREQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/2020-).</p>	

**INFORME DE SECRETARÍA
15 DE DICIEMBRE DE 2020**

I.- Notas recibidas:

- 1 03/12/20 Dr. Alejandro Pablo Salinas Secretario del la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín envió correo electrónico a fin de comunicar las nuevas autoridades de esa Cámara y sus Salas para el año 2021;

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente del Tribunal: doctora Verónica Paula VALDI.
Vicepresidente: doctora María Silvina PÉREZ.
Sala Primera: Presidente: doctor Carlos Ramón LAMI.
Vicepresidente: doctor Manuel Augusto SIRVÉN.
Sala Segunda: Presidente: doctora Verónica Paula VALDI.
Vicepresidente: vacante.
Sala Tercera: Presidente: doctora María Silvina PÉREZ.
Vicepresidente: vacante.

2. 08/12/20 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota por correo electrónico, a fin de informar que la Dra. Alejandra Isabel Romera Jueza del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Morón, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios, del a partir del 1° de mayo de 2021.

Formulario de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura

El formulario de inscripción online al Registro de Aspirantes a la Magistratura muestra la siguiente información antes de comenzar la solicitud.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Se deberá adjuntar de manera obligatoria y excluyente, la siguiente documentación:

1. Foto.
2. Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Título de Abogada/o o Doctor/a en Derecho.
4. Constancia emitida por el Colegio de Abogados Departamental de la Provincia de Buenos Aires del cual surja antigüedad y estado de la matrícula.
5. Constancia emitida por la SCBA donde conste la situación de revista en el Poder Judicial (Solo en caso de corresponder), en caso de ser o haber sido empleada/o del mencionado lugar.

La documentación mencionada precedentemente deberá ser remitida en formato PFD y en óptimas condiciones de legibilidad e integridad -frente y reverso-. Toda documentación que no revista las características antes mencionadas serán rechazadas sin más y se tendrán por no presentadas.

Sin perjuicio del envío de la documentación que reviste carácter preliminar, el Consejo de la Magistratura se reserva el derecho exclusivo de convocar al postulante cuando lo considere oportuno, a efectos de que presente la documentación mencionada en su formato original (a más de la posibilidad de solicitar o requerir nuevos elementos de juicio o ampliar los existentes).

Luego de ingresar el DNI y el código de validación se solicita la siguiente información:

Foto de Legajo: Adjuntar foto: Formatos permitidos .jpg .png (Máx. 3 MG.)

1. Datos personales:

D.N.I: (ingresado en el paso anterior)

Adjuntar fotocopia del DNI, frente y reverso: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)

Apellido/s:

Nombre/s:

Lugar de Nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Edad:

MADRE Apellido/s:

Nombre/s:

Fecha de nacimiento:

PADRE Apellido/s:

Nombre/s:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Fecha de ciudadanía (Extranjeros):

Estado civil:

CONYUGE, HIJA/S e HIJO/S (Consignar nombres y apellidos completos y fecha de nacimiento)

Domicilio real actual:

Localidad:

Código postal:

Domicilio postal:

Localidad:

Código postal:

Teléfono particular:

Teléfono celular:

Teléfono laboral:

Correo electrónico personal constituido:

Repite el correo electrónico personal constituido:

Domicilio real en la provincia de Buenos Aires desde el año:
Antigüedad de residencia inmediata anterior a la actual en la provincia de Buenos Aires:

2. Cargos y Fueros a los que se postula:

Cargos:
Fueros:

3. Jurisdicciones territoriales en las que aspira desempeñarse:

Jurisdicciones:

4. Títulos universitarios:

Título:
Universidad:
Adjuntar título universitario, frente y reverso: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)
Botón que permite agregar un nuevo Título, máxima cantidad de títulos permitidos (10) diez.

5. Matriculación:

Colegio:
Tomo:
Folio:
Fecha:
Adjuntar documentación: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)
Botón que permite agregar un nuevo Colegio, máxima cantidad de colegios permitidos (10) diez.

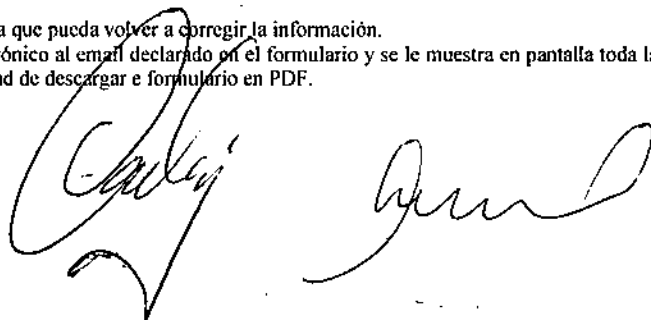
6. Datos laborales y profesionales:

Cargos laborales actuales: Máx. 500 caracteres. 500
Cargos laborales anteriores: Máx. 500 caracteres. 500
Adjuntar Constancia emitida por la SCBA donde conste la situación de revista en el Poder Judicial (Solo en caso de corresponder), en caso de ser o haber sido empleada/o del mencionado lugar: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)
Cargos docentes actuales: Máx. 500 caracteres. 500
Cargos docentes anteriores: Máx. 500 caracteres. 500
Cargos institucionales actuales: Máx. 500 caracteres. 500
Cargos institucionales anteriores: Máx. 500 caracteres. 500
Cursos/ Seminarios realizados: Máx. 500 caracteres. 500
Publicaciones: Máx. 500 caracteres. 500
Producciones profesionales especiales: Máx. 500 caracteres. 500
Participación en congresos: Máx. 500 caracteres. 500
Actividad profesional: Máx. 500 caracteres. 500
Presentaciones destacadas: Máx. 500 caracteres. 500
Otros antecedentes: Máx. 500 caracteres. 500
Indicación de la documentación acompañada: Máx. 1000 caracteres. 1000

Luego de presionar el Botón continuar, se valida que se completen los campos obligatorios y que los archivos no excedan el tamaño permitido.

En caso de error se muestra el mensaje para que pueda volver a corregir la información.

Si no hay error se le envía un correo electrónico al email declarado en el formulario y se le muestra en pantalla toda la información ingresada en el paso anterior y la posibilidad de descargar el formulario en PDF.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, possibly 'C. López' or similar, written over the bottom portion of the text.